



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-01-74048 ; en el cual se tramita la presentación del Ab. Daniel Ahumada, Profesor Encargado de la Cátedra Derecho Notarial II de la carrera de Notariado, solicitando se apruebe el "*Programa del Seminario referido a Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad*" ; y

CONSIDERANDO :

La presentación realizada por el Profesor Ab. Daniel Ahumada, solicitando se apruebe dicho Programa ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 8 aconseja su aprobación ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

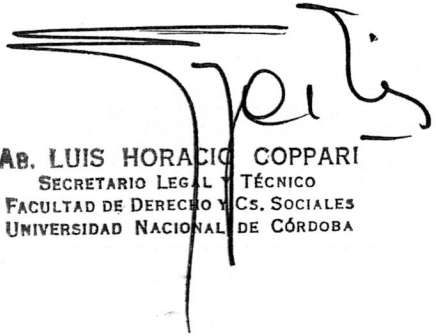
Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

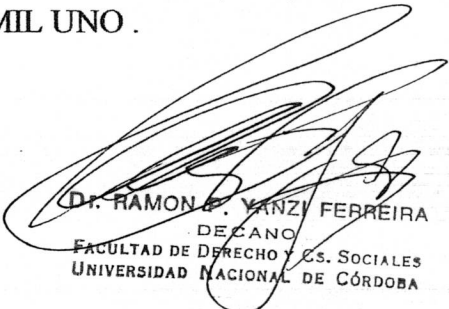
Art. 1°.- Aprobar el **PROGRAMA DEL SEMINARIO REFERIDO A PROPIEDAD HORIZONTAL Y PREHORIZONTALIDAD.**, presentado por el Profesor Encargado de la Cátedra Derecho Notarial II de la Carrera de Notariado, Ab. **DANIEL AHUMADA.**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Notariado a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO .


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


Dr. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 252/01.-.